

## AVISO

Estimado Inversionista:

En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II inciso j) del artículo 64 Bis 49 de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios", se informa que, de conformidad con la autorización expedida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio número 312-2/33116748/2023 de fecha de 15 de diciembre de 2023, se han realizado las modificaciones al modelo del Contrato de Adhesión de comisión mercantil y prestación de servicios para la distribución de acciones de Fondos de Inversión, celebrado entre Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, y Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.

El citado servicio se seguirá prestando a los Fondos de Inversión administrados por Finamex Inversiones listados a continuación:

<b>Denominación social</b>	<b>Clave de pizarra</b>
<b>Fondo Acciones Finamex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable</b>	AM2
<b>Fondo de Renta Variable Finamex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable</b>	AM3
<b>Fondo Finamex Gubernamental, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda</b>	FINAGUB
<b>Fondo Líquido Finamex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda</b>	FINALIQ
<b>Fondo Dinámico Finamex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda</b>	FINADIN
<b>Fondo Finamex Nabra Asignación Estratégica S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable</b>	FINABLA

Atentamente,

Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Ciudad de México a 17 de septiembre de 2024.